



*ANÁLISIS
DE LOS ESTÁNDARES LEGALES
DEL SISTEMA ISAPRE
A Junio 2009*

Departamento de Estudios y Desarrollo

Septiembre 2009

Este documento presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a junio de 2009 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, en base al Informe Financiero Complementario al 30 de junio de 2009 presentados por las isapres.

I. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- **Patrimonio:** el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- **Liquidez:** el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- **Garantía:** el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las isapre mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la isapre que no de cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

II. Estándares Legales a Diciembre de 2002 (año base)

Para determinar cuales eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

Tabla 1: Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos

Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	Cruz Blanca (ex-ING)	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
Total isapre abiertas		0,46	0,99	24,7%	0,30	0,80	100,0%
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
Total isapres cerradas		0,31	1,20	48,9%	0,30	0,80	100,0%
Total sistema		0,44	1,01	27,0%	0,30	0,80	100,0%

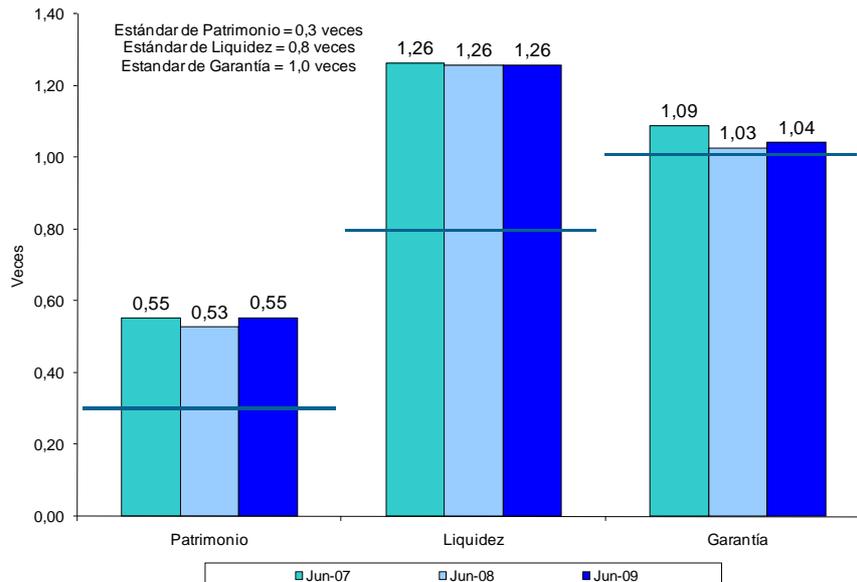
(*) Isapres con registros cerrados.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

III. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose si, una disminución de los niveles respecto a marzo de 2007. Sin embargo, el estándar de garantía sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley, nivel que se ha mantenido hasta hoy.

**Gráfico 1: Evolución Estándar Legales
A junio de cada año**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario.

A junio de 2009 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 13 isapres en operación², lo siguiente:

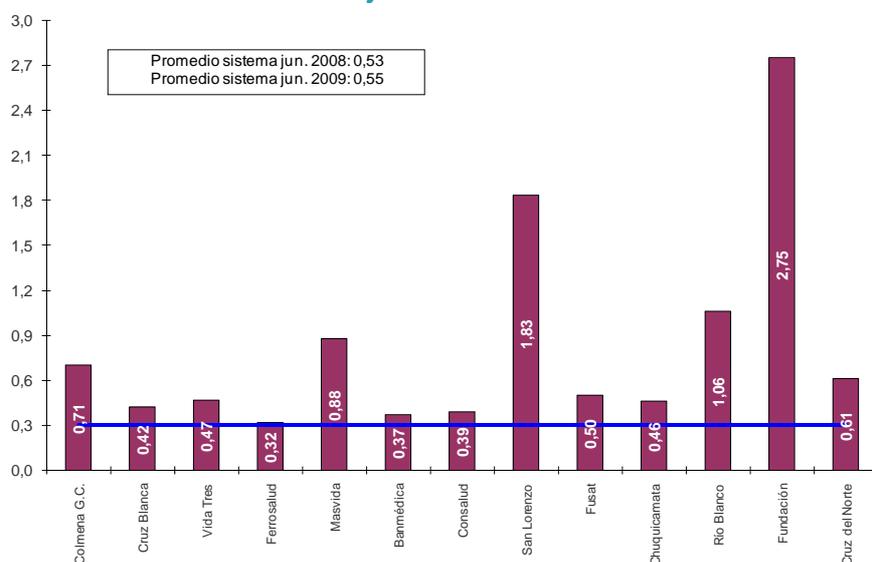
- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,55 veces, guarismo levemente superior al de 2008. Esta variación del indicador se explica porque la deuda total crece en una proporción menor al que experimenta el patrimonio en el mismo período, 4,3% frente a un 9,5%, respectivamente.

Las isapres Fundación y San Lorenzo, con 2,75 y 1,83 veces, respectivamente, muestran los niveles más altos. La primera isapre presenta un aumento del estándar respecto del año anterior, originado por un incremento de Patrimonio y una disminución de las deudas, 12,8% v/s -2,2%, mientras tanto, la segunda institución registra una disminución del indicador, producto de un incremento mayor de las deudas respecto del observado en el patrimonio, 1,7% v/s 1,5%.

² El 28 de octubre de octubre de 2008, a través de la Resolución Exenta IF/N° 542, la Superintendencia canceló el registro de Normédica al producirse una fusión por absorción con Cruz Blanca.

**Gráfico 2: Estándar de Patrimonio
A junio de 2009**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2009.

Por su parte en las otras 11 isapres, se observa que sólo 3 de ellas incrementan este indicador, Colmena, Cruz Blanca y Vida Tres. En tanto, las 8 isapres restantes presentan disminuciones, destacando a Ferrosalud, Fusat y Río Blanco con las caídas más importantes.

No obstante lo anterior, todas cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 6 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

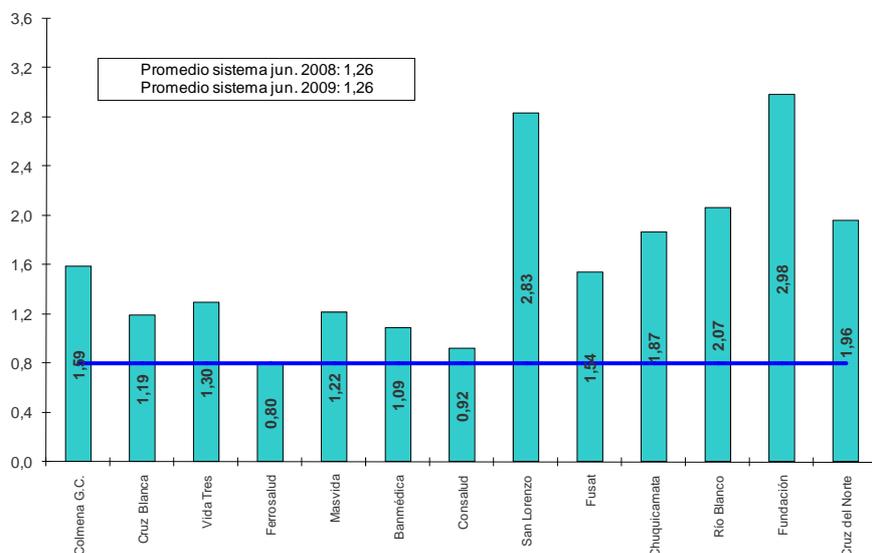
- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

Es posible observar a junio de 2009, que el Sistema registra como promedio un estándar de 1,26 veces, cifra similar a la calculada el 2008. La estabilidad de este indicador se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en 7,1% frente a un 7% que presenta el pasivo circulante en el mismo período.

Nuevamente, las isapres Fundación con 2,98 veces y San Lorenzo con 2,83 veces, junto a Río Blanco con 2,07 veces, muestran los indicadores más elevados.

Las tres isapres mantienen o incrementan el indicador respecto del año anterior, originado en el caso de Fundación y Río Blanco por una disminución del Pasivo Circulante y un incremento del Activo Circulante (-2,2% v/s 15,6% y -4,9% v/s 12,5%), en tanto en el caso de San Lorenzo, el indicador se mantiene, dado que el Activo Circulante y el Pasivo Circulante aumentan en un 1,7%.

**Gráfico 3: Estándar de Liquidez
A junio de 2009**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2009.

En las otras 10 isapres, se observa que 4 de ellas incrementan este indicador, Colmena, Cruz Blanca, Banmédica y Chuquicamata. En contra posición, las 6 isapres restantes presentan disminuciones del indicador, destacando a Masvida y Fusat con las mayores caídas.

Sin embargo, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 8 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

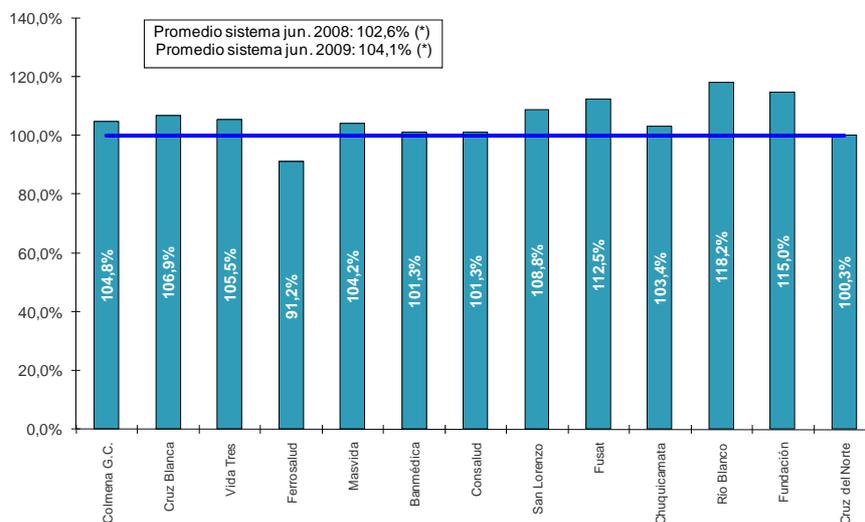
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a junio de 2009, el plazo para completar la garantía se cumplió el 20 de agosto de 2009.

Al término del plazo para enterar los montos de garantía, el sistema alcanza un estándar promedio de un 104,1%,³ vale decir, 1,5 puntos porcentuales más que el año 2008 debido principalmente a que la garantía crece en una proporción superior a la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (9% frente a un 7,3%).

³ En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 4,1% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

**Gráfico 4: Estándar de Garantía
A junio de 2009**



(*) Valorizado al 20 de agosto de 2008 y 2009.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de agosto de 2009.

Destacan entre las isapres en operación, Río Blanco, Fundación y Fusat, como las instituciones que poseen el estándar más alto, por sobre el 112%.

Las tres isapres incrementan el indicador respecto a 2008, producto de una disminución de mayor magnitud que experimentan las deudas, frente a la caída que registra la garantía (-16,1% v/s -7,3%) en el caso de Río Blanco. En tanto, en las otras dos instituciones, las causas corresponden a un aumento de Garantía y a una disminución de las deudas, 3,6% v/s -1,2% y 3,5% v/s -7,3%, respectivamente.

En las otras 10 isapres, se observa que sólo 5 de ellas aumenta este indicador, Colmena, Cruz Blanca, Vida Tres, Banmédica y San Lorenzo. Las 5 isapres restantes registran caídas de sus indicadores, siendo las correspondientes a Cruz del Norte y Ferrosalud, las más importantes, situación que ha provocado que esta última isapre registre un estándar de 91,2%, porcentaje por debajo del nivel mínimo exigido, por lo que se ha aplicado el régimen especial de supervigilancia y control a esta institución, solicitándole en primera instancia un Plan de Ajustes y Contingencias.

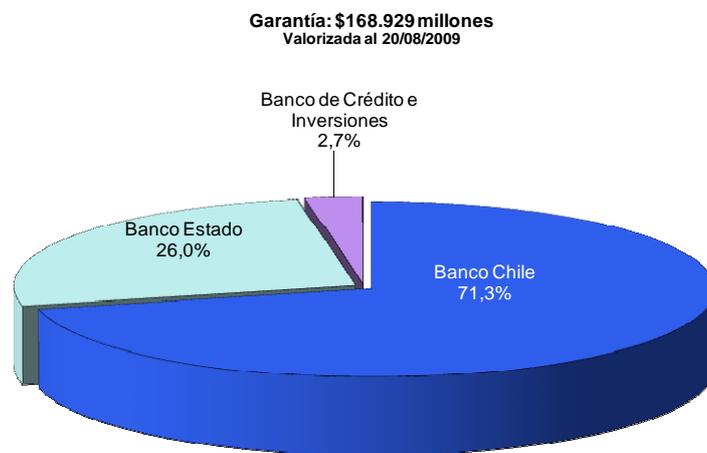
No obstante lo anterior, el resto de las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 8 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

IV. Estructura de la Garantía

Al 20 de agosto de 2009, fecha en que se cumple el plazo para que las isapres enteren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$168.929 millones, aproximadamente⁴, cifra equivalente a un 9% más que la garantía existente al mismo período de 2008.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 71,3% del total y el Banco Estado con un 26%, quedando el 2,7% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

**Gráfico 5: Garantía por Custodio
A junio de 2009**



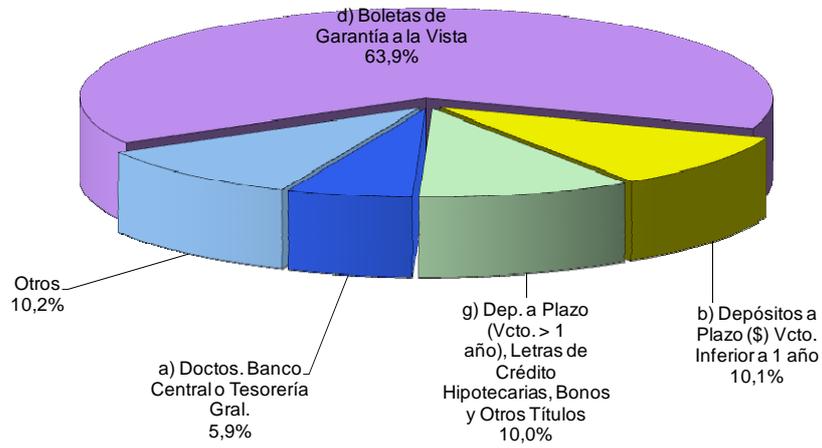
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de agosto de 2009.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las isapres se encuentran las boletas de garantía con un 63,9% del total, seguido por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 10,1%, luego por los depósitos a plazo con vencimiento a más de un año (Letras de Crédito Hipotecarias, Bonos y Otros Títulos) con un 10% y en menor medida, por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 5,6%, entre los más utilizados.

⁴ Incluye a la isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Gráfico 6: Garantía por Tipo de Instrumento A junio de 2009

Garantía: \$168.929 millones
Valorizada al 20/08/2009



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de agosto de 2009.

ANEXO

Anexo 1: Estándar de Patrimonio

Código	Isapres	al 30 de junio de 2008			al 30 de junio de 2009			Variaciones 2008-2009			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	22.071.849	36.303.656	0,61	29.222.093	41.402.049	0,71	32,4%	14,0%	16,1%	
70	Normédica	1.811.448	5.736.671	0,32							
78	Cruz Blanca	17.756.418	48.910.670	0,36	19.313.592	45.915.551	0,42	8,8%	-6,1%	15,9%	
80	Vida Tres	8.172.440	17.882.970	0,46	8.162.900	17.468.765	0,47	-0,1%	-2,3%	2,3%	
81	Ferrosalud	719.714	1.308.076	0,55	561.194	1.760.814	0,32	-22,0%	34,6%	-42,1%	
88	Masvida	22.265.738	22.563.982	0,99	26.358.769	29.985.785	0,88	18,4%	32,9%	-10,9%	
99	Banmédica	19.083.002	49.368.590	0,39	20.074.678	53.752.129	0,37	5,2%	8,9%	-3,4%	
107	Consalud	12.657.590	28.669.280	0,44	11.877.363	30.248.079	0,39	-6,2%	5,5%	-11,1%	
Total isapre abiertas		104.644.978	210.743.895	0,50	115.681.125	220.533.320	0,52	10,5%	4,6%	5,6%	
62	San Lorenzo	722.746	393.486	1,84	733.691	400.274	1,83	1,5%	1,7%	-0,2%	
63	Fusat	1.902.384	2.749.534	0,69	1.274.866	2.528.636	0,50	-33,0%	-8,0%	-27,1%	
65	Chucamata	1.640.800	3.450.699	0,48	1.596.738	3.454.691	0,46	-2,7%	0,1%	-2,8%	
68	Río Blanco	949.850	726.192	1,31	794.801	748.022	1,06	-16,3%	3,0%	-18,8%	
76	Fundación	6.609.303	2.770.799	2,39	7.457.665	2.710.604	2,75	12,8%	-2,2%	15,3%	
94	Cruz del Norte	180.215	263.773	0,68	193.574	317.108	0,61	7,4%	20,2%	-10,7%	
Total isapre cerradas		12.005.298	10.354.484	1,16	12.051.335	10.159.335	1,19	0,4%	-1,9%	2,3%	
Total sistema		116.650.277	221.098.379	0,53	127.732.460	230.692.655	0,55	9,5%	4,3%	4,9%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.
Cifras expresadas en miles de pesos de junio 2009

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2009.

Anexo 2: Estándar de Liquidez

Código	Isapres	al 30 de junio de 2008			al 30 de junio de 2009			Variaciones 2008-2009			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	52.498.287	35.229.177	1,49	64.395.381	40.444.986	1,59	22,7%	14,8%	6,8%	
70	Normédica	6.751.033	5.611.173	1,20							
78	Cruz Blanca	48.036.666	42.452.315	1,13	52.088.024	43.727.017	1,19	8,4%	3,0%	5,3%	
80	Vida Tres	18.928.703	14.404.430	1,31	18.558.450	14.283.141	1,30	-2,0%	-0,8%	-1,1%	
81	Ferrosalud	1.109.866	1.272.914	0,87	1.330.696	1.658.700	0,80	19,9%	30,3%	-8,0%	
88	Masvida	36.022.805	20.831.394	1,73	34.647.215	28.492.139	1,22	-3,8%	36,8%	-29,7%	
99	Banmédica	45.048.087	44.650.917	1,01	53.966.167	49.401.279	1,09	19,8%	10,6%	8,3%	
107	Consalud	24.400.820	26.308.024	0,93	24.866.216	26.999.582	0,92	1,9%	2,6%	-0,7%	
Total isapre abiertas		232.903.049	190.760.343	1,22	249.962.833	205.006.992	1,22	7,3%	7,5%	-0,1%	
62	San Lorenzo	1.115.112	393.486	2,83	1.133.965	400.274	2,83	1,7%	1,7%	0,0%	
63	Fusat	4.498.395	2.594.329	1,73	3.609.707	2.342.861	1,54	-19,8%	-9,7%	-11,1%	
65	Chucamata	3.667.425	2.105.432	1,74	3.984.791	2.130.129	1,87	8,7%	1,2%	7,4%	
68	Río Blanco	1.041.118	595.353	1,75	1.171.089	566.225	2,07	12,5%	-4,9%	18,3%	
76	Fundación	6.989.189	2.770.799	2,52	8.081.867	2.710.604	2,98	15,6%	-2,2%	18,2%	
94	Cruz del Norte	412.330	207.437	1,99	485.135	247.658	1,96	17,7%	19,4%	-1,5%	
Total isapre cerradas		17.723.569	8.666.835	2,04	18.466.554	8.397.751	2,20	4,2%	-3,1%	7,5%	
Total sistema		250.626.618	199.427.178	1,26	268.429.387	213.404.743	1,26	7,1%	7,0%	0,1%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.
Cifras expresadas en miles de pesos de junio 2009

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2009.

Anexo 3: Estándar de Garantía

Código	Isapres	al 30 de junio de 2008			al 30 de junio de 2009			Variaciones			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	27.637.260	27.609.948	100,1%	30.283.793	28.883.673	104,8%	9,6%	4,6%	4,7%	PAC
70	Normédica (1)	5.125.935	4.954.983	103,5%							
78	Cruz Blanca	31.821.772	30.776.450	103,4%	37.533.523	35.104.236	106,9%	17,9%	14,1%	3,4%	
80	Vida Tres	12.400.580	12.150.426	102,1%	12.763.882	12.101.971	105,5%	2,9%	-0,4%	3,3%	
81	Ferrosalud	964.821	961.735	100,3%	1.197.365	1.312.711	91,2%	24,1%	36,5%	-9,1%	
88	Masvida	14.231.476	13.107.513	108,6%	19.658.130	18.874.790	104,2%	38,1%	44,0%	-4,1%	
99	Banmédica	36.388.264	35.952.409	101,2%	39.595.891	39.080.579	101,3%	8,8%	8,7%	0,1%	
107	Consalud	18.984.168	18.536.041	102,4%	20.326.603	20.064.034	101,3%	7,1%	8,2%	-1,1%	
Total isapre abiertas		147.601.638	144.049.505	102,5%	161.407.469	155.421.994	103,9%	9,4%	7,9%	1,4%	
62	San Lorenzo	371.244	369.833	100,4%	348.607	320.530	108,8%	-6,1%	-13,3%	8,3%	
63	Fusat	2.097.942	2.079.699	100,9%	2.170.476	1.928.785	112,5%	3,5%	-7,3%	11,6%	
65	Chuquicamata	1.687.572	1.613.812	104,6%	1.652.523	1.598.824	103,4%	-2,1%	-0,9%	-1,2%	
68	Río Blanco	436.062	407.940	106,9%	404.342	342.164	118,2%	-7,3%	-16,1%	10,6%	
76	Fundación	2.646.055	2.411.984	109,7%	2.740.132	2.383.243	115,0%	3,6%	-1,2%	4,8%	
94	Cruz del Norte	196.612	167.077	117,7%	205.748	205.073	100,3%	4,6%	22,7%	-14,7%	
Total isapres cerradas		7.435.487	7.050.345	105,5%	7.521.827	6.778.619	111,0%	1,2%	-3,9%	5,2%	
Total sistema		155.037.125	151.099.850	102,6%	168.929.296	162.200.613	104,1%	9,0%	7,3%	1,5%	

(1) con fecha 28 de octubre de 2008 a través de la Resolución exenta IF/N° 542, la Superintendencia de Salud canceló el registro a Normédica, la que fue adquirida por Cruz Blanca.

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.

Cifras expresadas en miles de pesos de junio 2009

Garantía informada por custodio y valorizada al 20 de agosto de 2008 y 2009.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 30 de junio 2009.